

**Informe final de evaluación  
del seguimiento de la  
implantación de títulos  
oficiales**

**2014**

**GRADO EN GESTIÓN  
DEPORTIVA**

**Facultad de Ciencias de la  
Actividad Física y el Deporte**

UEM

---

**fundación** para el  
**conocimiento**  
**madri+d**

**INFORMACIÓN PÚBLICA****Valoración Final**

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrimsad quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Grado en Gestión Deportiva de la Universidad Europea de Madrid.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

**Descripción del título**

Se consideran ADECUADOS los siguientes puntos:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

### Competencias

Se considera ADECUADA la información pública referente a:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios.
- Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso.

### Acceso y admisión

Se considera ADECUADA la siguiente información pública:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Vías y requisitos de acceso (GRADOS)
- Pruebas de acceso especiales, en su caso
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título.)
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.
- Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso)

La siguiente información pública es INADECUADA:

- Plazos de preinscripción - No aparecen plazos de preinscripción en la página del grado.
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula - No aparece periodo de formalización de matrícula.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - No aparece número de plazas de nuevo ingreso.

### Planificación de las enseñanzas

Son ADECUADOS los siguientes puntos:

- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres)
- Guías docentes de las asignaturas
- Tipo de asignatura
- Nº de créditos
- Programa
- Objetivos de aprendizaje
- Metodología de aprendizaje
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...)

Se RECOMIENDA revisar el siguiente aspecto:

- Criterios de evaluación - Faltan muchos porcentajes de ponderación en algunas guías docentes.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Idioma - No aparece el idioma.
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - No existe una descripción de los distintos módulos a nivel general.

#### **Personal Académico**

Se considera ADECUADO este apartado de personal académico ya que se ha observado lo siguiente:

- Nº total de profesores
- % Doctores

#### **Medios materiales a disposición del Título**

La información pública referente a los medios materiales a disposición del título se considera ADECUADA.

#### **S.I.G.C.**

Se consideran ADECUADOS:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

Se RECOMIENDA mejora la información pública referente a:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - No se habla de mejoras concretas solo de métodos de evaluación

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - No aparecen datos a valorar sobre esta inserción.

## **AUTOINFORME**

### **Valoración Final**

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

### **Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**

#### **RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN**

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- La relación nominal que se presenta no coincide exactamente con el SIGC indicado en la memoria verificada a través del link

[http://www.uem.es/sgic\\_uem](http://www.uem.es/sgic_uem).

Por otro lado el SIGC no es específico para la titulación.

#### **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES**

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- A pesar de que se describen unas normas de funcionamiento y de toma de decisiones se debería reflexionar en cómo se concretan las responsabilidades de cada uno de los mismos y la propia articulación del sistema de toma de decisiones. El órgano de calidad debería dotarse de un sistema interno de toma de decisiones ágil y efectivo.

#### **PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- No se registran datos sobre las fechas de las reuniones y en concreto la información sobre las acciones emprendidas de la CGC no es específica ni se refiere a la titulación concreta.

Con respecto a las acciones emprendidas por la CGT que sí son concretas para la titulación solo aparecen datos referidos al curso 13/14 y no a cursos anteriores y además no se hace ninguna referencia a cuándo se ha reunido la comisión.

**Indicadores de Resultado**

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- No se realiza un análisis adecuado causal y correlacional de los datos. No se explica por qué aumentan las plazas de nuevo ingreso si los índices de cobertura son tan bajos.

**Sistemas para la mejora de la Calidad del Título**

**COORDINACIÓN DOCENTE**

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Los datos que aparecen en este apartado sobre los mecanismos de coordinación docente se refieren a la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y no a la titulación concreta objeto de seguimiento.

**CALIDAD DE LA DOCENCIA**

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- En el desarrollo del apartado se hace referencia a aspectos que no están relacionados con la calidad de la docencia.

Solamente aparece un dato relativo a la satisfacción con la docencia de los profesores de la titulación pero no se especifica de qué modo se ha obtenido.

**PRÁCTICAS EXTERNAS**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- La titulación responde de manera adecuada a lo comprometido en la memoria de verificación para asegurar el correcto desarrollo de las prácticas externas.

**PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se realiza un análisis pobre de los programas de movilidad y no se tienen en cuenta procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora.

**SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- En este apartado se tratan algunos aspectos relacionados con la calidad docente que no debería aparecer en este apartado.

**INSERCIÓN LABORAL**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- No procede.

## SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Aunque la titulación responde de manera adecuada a lo comprometido en la memoria de verificación, esta descripción y sus datos son generales para la Universidad. Sería recomendable que se hiciera un tratamiento adecuado de las quejas o sugerencias recogiendo y evidenciando cómo se les ha dado tratamiento de manera explícita.

### **Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- La titulación ha seguido la recomendación planteada por el Consejo de Universidades.

### **Modificaciones del Plan de Estudios**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- No procede.

### **Fortalezas**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Aunque aparecen enumeradas algunas de las fortalezas de la titulación, se debería realizar un análisis causal de las mismas.

### **Puntos Débiles**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- No se describen las medidas de mejora adoptadas para los puntos débiles señalados.